



Pronunciamiento sobre el 75.º aniversario del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)

Acuerdo firme de la sesión N.º 6536, artículo 4, 2 de noviembre de 2021

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 1 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* establece que la Universidad está *dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento*.
2. Las Políticas Institucionales 2021-2025, en el Eje I, Universidad y Sociedad y en el Eje II, Excelencia Académica, establecen que la Universidad:
 - 1.4 Propiciará la transferencia del conocimiento generado en las actividades de docencia, investigación y acción social, de manera que contribuya con el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social y ambiental del país.
 - 1.4.1 Propiciar el acceso abierto a los datos y a la información institucional, mediante los mecanismos de comunicación oficial, con el propósito de poner a disposición de la comunidad nacional e internacional la producción académica y la gestión universitaria.
 - 2.6 Aumentará la integración de herramientas tecnológicas de información y comunicación, al igual que la actualización constante en todos sus ámbitos, para su aplicabilidad en las actividades sustantivas.
 - 2.6.1 Optimizar el uso de las herramientas tecnológicas de información y comunicación (TIC) como instrumentos facilitadores de la docencia, investigación, acción social y la toma de decisiones.
3. El 26 de agosto de 1946 nació la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica con el propósito de agrupar las pequeñas colecciones de libros que, de manera aislada, existían como resultado de la labor académica. Con su creación, se reunieron colecciones bibliográficas de las facultades de Farmacia, Filosofía y Letras, Ingeniería, Derecho, Ciencias y Bellas Artes.
4. En 1984, con el apoyo del rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Fernando Durán Ayanegui, y con la finalidad de unificar, coordinar y consolidar las diferentes bibliotecas, se integró un sistema conocido actualmente como el Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI)¹, el cual está conformado por veintisiete bibliotecas distribuidas en las diferentes sedes y recintos universitarios a lo largo del país.
5. El SIBDI apoya los programas sustantivos de docencia, investigación, acción social y administración mediante la adquisición, organización, almacenamiento, acceso y recuperación efectiva de recursos de información y la prestación de servicios de calidad, acordes con las nuevas tecnologías y orientaciones de los procesos de enseñanza aprendizaje, que estimulan la creatividad en el quehacer científico y promueven la asimilación, transformación y generación del conocimiento.

1 . <http://sibdi.ucr.ac.cr/pdf/historia.pdf>



6. El SIBDI tiene a disposición de la comunidad universitaria recursos, productos y servicios, de los cuales se mencionan algunos a continuación:
 - a) Amplia gama de recursos de información bibliográfica en diferentes formatos de presentación; más de un millón de recursos en formato impreso tales como libros, diccionarios, enciclopedias, trabajos finales de graduación, colecciones de revistas, periódicos, material cartográfico y normas.
 - b) Más de 3000 bases de datos con diferentes tipologías documentales como conferencias, disertaciones y tesis, libros electrónicos, material de referencia, normas, periódicos, protocolos, revistas, videos y bancos de imágenes en las diferentes áreas del conocimiento humano que ayudan a las labores sustantivas de la universidad.
 - c) Herramientas como Zotero, Endnote y Mendeley, que permiten el manejo de grandes volúmenes de referencias bibliográficas en múltiples estilos de citación; además, la herramienta Turnitin, la cual revisa el contenido de los trabajos de las personas estudiantes y genera informes de similitud que promueven el uso ético de la información.
 - d) Servicios como la actualización de la bibliografía de los programas de cursos, búsquedas bibliográficas sobre temas específicos, capacitaciones en bases de datos y otras herramientas, localización de documentos en catálogos públicos de otras bibliotecas e instituciones, préstamo de salas de estudios y auditorios, servicio de digitalización de documentos según los requerimientos de estudiantes con discapacidad, apoyo a las unidades académicas en sus procesos de autoevaluación, con fines de acreditación y reacreditación, entre otros.
7. El SIBDI ofrece sus servicios a diferentes poblaciones de la Universidad, entre ellas personal docente, investigadores e investigadoras, población estudiantil y personal administrativo. Asimismo, a personas usuarias externas, tales como docentes y estudiantes de colegios científicos costarricenses, docentes y estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de bachillerato internacional, estudiantes de otras universidades estatales (Convenio Conare), personas funcionarias jubiladas de la UCR y estudiantes del Programa Integral del Adulto Mayor (PIAM).
8. El SIBDI identifica, procesa y envía a la base de datos del Sistema Internacional de Documentación Nuclear (INIS) la literatura producida en Costa Rica sobre el uso pacífico de la energía nuclear. A la fecha, el país ha cooperado con más de 1200 registros, muchos de los cuales son de autoría de personas investigadoras de la Universidad de Costa Rica. Además, se participa en la Red Regional de Información en el Área Nuclear (RRIAN), mediante la cual se realiza, de forma cooperativa, el intercambio de documentos.
9. En el marco de la pandemia por COVID-19 y bajo la campaña *Hemos llevado la biblioteca desde la Universidad hasta la casa, el COVID no nos detiene*, los servicios que brinda el SIBDI se transformaron para que los productos y las diferentes necesidades de sus personas usuarias se satisfagan a pesar del confinamiento y las restricciones sociales; algunas acciones llevadas a cabo son: capacitaciones en el uso de los recursos de información que se ofrecen mediante el uso de la aplicación Zoom, *chat* "Pregúntele al bibliotecólogo", disponible en su página web; sesiones en vivo con estudiantes mediante Facebook live, como la iniciativa *Un café con la Biblioteca*, así como la elaboración de guías, tutoriales y videos sobre los servicios y los recursos que ofrece el SIBDI.
10. En los 75 años de existencia, el SIBDI ha sido un pilar importante en la Universidad de Costa Rica para propiciar y promover la transferencia y adquisición de conocimiento a muchas



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

generaciones de personal docente, administrativo y estudiantil; asimismo, ha estimulado el quehacer académico y científico en los ámbitos universitario, nacional e internacional.

ACUERDA

1. Reconocer, en el marco de sus setenta y cinco años de existencia, al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) como un promotor en la asimilación, transformación y generación del conocimiento, además de estimular el quehacer académico y científico en los ámbitos universitario, nacional e internacional.
2. Solicitar a la Administración que informe a la comunidad universitaria, por los medios que estime pertinentes, sobre los aportes y servicios del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI) al quehacer académico y científico en el ámbito universitario, nacional e internacional.
3. Dar la mayor difusión posible a este pronunciamiento.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora